

## 6. SEGUROS

### 6.1 SEGUROS PERSONALES

Para una mayor seguridad para los empleados y autónomos en el entorno laboral de empresas beneficiarias de este Convenio, UNICAJA BANCO les ofrece:

#### a) Seguros Salud Empresa y Salud Autónomo (\*)

Los seguros de salud privados son un complemento al Sistema Nacional de Salud y es una forma de incentivar a los empleados, ya que es una manera de incrementar el salario de sus trabajadores en forma de beneficio social con todas las ventajas de un seguro de salud privado

- Aumenta la fidelización del empleado, ya que es un beneficio social muy valorado.
- Reduce el absentismo laboral.

#### b) Seguros de Accidentes Convenio Colectivo y Accidentes Autónomo (\*)

La pieza clave del éxito en el negocio de nuestro cliente radica en trabajar con la máxima seguridad en su entorno laboral. Los seguros de Accidentes de UNICAJA BANCO para los beneficiarios de este Convenio, poseen entre otras las siguientes coberturas y beneficios:

- Duración anual y renovable automáticamente hasta los 65 años.
- Edad comprendida entre los 18 y 60 años.
- Fallecimiento por accidente, infarto de miocardio o accidente cerebrovascular.
- Invalidez permanente absoluta por accidente y gran invalidez.

### 6.2 SEGUROS DE DAÑOS

#### a) Seguro PYME Industrial (\*)

Producto de la gama Multirriesgo, diseñado y creado para dar una respuesta ágil y profesional en materia de seguro de daños a la pequeña y mediana empresa beneficiaria de este Convenio, en las actividades de mayor interés asegurable.

#### b) Seguro Multirriesgo Comercio (\*)

Estos seguros tienen como objetivo proteger el patrimonio del comerciante de los riesgos a los que está expuesto su negocio además de garantizar los perjuicios que involuntariamente pueda ocasionar a terceros.

Destinado principalmente a establecimientos comerciales cuya actividad principal sea la venta al público o alguna actividad industrial en pequeña escala, así como oficina o locales vacíos.

### 6.3 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

UNICAJA BANCO ofrece a los Administradores, Directivos y empresarios Autónomos de las empresas beneficiarias de este Convenio, los Seguros de Responsabilidad Civil que garantizan el patrimonio personal de los Administradores y Directivos por sus responsabilidades.

## **6.5. OTROS SEGUROS**

UNICAJA BANCO ofrece a los beneficiarios de este Convenio, un amplio abanico de seguros, de los que destacamos muy especialmente el **Seguro Leasing** (\*).

(\*) Las primas a aplicar en todos estos seguros dependerán de las circunstancias que se den en cada caso en particular. Seguro de Accidentes, contratados con Unicorp Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Seguro de Pymes, Seguro Multirriesgo Comercios, Seguro de Salud, Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Leasing, todos ellos contratados con CASER Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Todos los seguros indicados están contratados a través de Unimediación, S.L.U., Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Distribuidores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº inscripción OV-0010, actuando a través de la Red de Unicaja Banco, S.A. Concertado Seguro de responsabilidad civil de acuerdo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Unimediación S.L.U. tiene contrato de agencia suscrito, en [www.unicajabanco.es/content/dam/unicaja/documentos/seguros.pdf](http://www.unicajabanco.es/content/dam/unicaja/documentos/seguros.pdf).